



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120160034000	Ejecutivo	Edgar Alvarado	Julián Cachimbo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	60
76834418900120170014500	Ejecutivo	Jhony Alexander Aguirre Cano	Carlos Julio Monedero Bran	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	48-49
76834418900120200000300	Ejecutivo	José Edilson Osorio	Yaneth Patricia Mosquera S.	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	85
76834418900120200038900	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Mario René Posada Murillo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	76-81
76834418900120210010500	Ejecutivo	Banco de Occidente	Héctor Fabio Galvis Millán	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	45
76834418900120210017900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Militar	Adriana Marcela y otro	Art. 319 del C.G.P. 	3 días	145 -149
76834418900120220014800	Ejecutivo	Coomeducar	Ancizar Zapata	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	21 - 22

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 16-enero-2023 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 17- enero -2023 a las 08:00 horas

Vence: 19- enero -2023 a las 17:00 horas

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df7bb1e670765af95436935c7d22928a9b9788cfab0a279752165ce4ea83887e**

Documento generado en 13/01/2023 04:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>